



COMENDATICIAS EN AGÜIMES 1849-1893. NUEVA APORTACIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA EMIGRACIÓN TRANSMARINA

BOARDING LICENSES IN AGÜIMES 1849-1893.
NEW INPUT TO TRANSMARINE EMIGRATION KNOWLEDGE

Jesús Emiliano Rodríguez Calleja*

Cómo citar este artículo/Citation: Rodríguez Calleja, J.E. (2021). Comendaticias en Agüimes 1849-1893. Nueva aportación al conocimiento de la emigración transmarina. *XXIV Coloquio de Historia Canario-Americana* (2020), XXIV-074. <http://coloquioscanariasamerica.casadecolon.com/index.php/CHCA/article/view/10688>

Resumen: La recuperación de comendaticias en el Archivo Municipal de Agüimes (Gran Canaria-Las Palmas-España), nos permite aportar nuevos datos para un mayor conocimiento de la emigración transmarina canaria, durante la segunda mitad del siglo XIX, al aportarnos datos sobre la identidad y características personales de los emigrantes, como sus profesiones, preferentemente de jornaleros y labradores; sus edades, en la mayoría de los casos entre los quince y veinte años; así como sus domicilios dentro del territorio municipal; sus motivos de salida, preferentemente por el deseo de mejorar su fortuna, pero también por reencuentros familiares con esposos, hijos o hermanos que hicieron salidas con anterioridad por lo que se observa un efecto llamada, así como las secuencias de salidas y los lugares de destino, de manera casi exclusiva hacia la isla de Cuba, aunque también hay destinos hacia Puerto Rico y Buenos Aires.

Palabras clave: Comendaticia, Cuba, edades, embarque, fortuna, identidades, profesiones, transmarino.

Abstract: The recovery of boarding licenses in Agüimes' Municipal Archive (Gran Canaria-Las Palmas-Spain), allows us to provide new information for a bigger knowledge of canarian transmarine emigration, during the second half of the 19th Century, providing us information about the identity and personal characteristics of the emigrants, such as their professions, mostly laborers and farmers; their ages, in most cases between fifteen and twenty years; as well as their domiciles within the municipal territory; their leaving reasons were, mainly the desire to improve their fortune, but also for family reunions with husbands, children or siblings that had departure before, observing a call effect; as well as the departures' sequences and destination places, almost exclusively to the island of Cuba, although also to Puerto Rico and Buenos Aires.

Key words: Boarding licenses, Cuba, ages, boarding, fortune, identities, professions, transmarine

INTRODUCCIÓN

Son múltiples y diversos los estudios que sobre la emigración canaria al continente americano se pueden consultar, en cualquier referencia bibliográfica, pero la presente comunicación no trata de redundar en lo ya expuesto sobre el tema por diferentes autores y estudiosos¹. Nos detendremos, de manera exclusiva, en el contenido de las diferentes comendaticias, encontradas recientemente

* Doctor en Historia Moderna. Las Palmas de Gran Canaria. España. Correo electrónico: callejadevallaveta@yahoo.es

¹ De manera preferente HERNÁNDEZ GARCÍA (1981), MACÍAS HERNÁNDEZ (1991) y HERNÁNDEZ GONZÁLEZ (2005), entre otros muchos



en el Archivo Municipal de la villa de Agüimes² y que se prolongan temporalmente desde 1849 a 1893, aunque no de manera continuada en todos los años del ámbito que se manifiesta³, siendo la serie más prolongada la que se extiende entre 1887 y 1893, ambos inclusive.

La falta de inventariado, clasificación, ordenación y catalogación de los fondos municipales, especialmente de la documentación histórica, como es el caso de las comendaticias, en la mayoría de los municipios insulares, impide alcanzar un mayor conocimiento de la emigración transmarina durante la segunda mitad del siglo XIX. Además a ello se une una deficiente clasificación de esta documentación entre otros documentos, lo que dificulta su localización, sin descartar la pérdida documental por un mal almacenamiento, custodia sin rigor y traslados diversos. La existencia de las comendaticias en el Archivo Municipal de Agüimes, siendo las más antiguas de 1849 y las más modernas de 1893, ya señalan la costumbre y mecánica de elaboración de estos documentos a lo largo de la segunda mitad del siglo XIX, pero al conservarse tan sólo para doce años, y muy espaciados entre sí, salvo para la serie de 1887 a 1893, ya demuestra la pérdida de documentación de un buen número de años, puesto que en las series que se muestran para otros municipios⁴, también con lagunas temporales, hay años que faltan en Agüimes, lo que da a entender que la emigración era un proceso constante y que en los años que no aparecen comendaticias, no ha de entenderse como ausencias de salidas, sino como pérdida de documentación.

En el estudio de esta documentación nos centraremos en la identidad de aquellas personas que solicitaban la licencia para emigrar; de los beneficiarios de las mismas; de sus edades y profesiones, y de su vecindad y destinos, así como de sus vecindades dentro del término municipal. Con ello contribuimos al conocimiento de la identidad de solicitantes y emigrantes y que se añaden a las ya mostradas por otros autores y por nosotros⁵, lo que facilitará diferentes reconstrucciones familiares. (Identidades incluidas en Anexo adjunto).

LAS COMENDATICIAS. SU CONTENIDO

Las comendaticias son licencias de embarque, para emigrar legalmente desde Canarias hasta el continente americano, y que comienzan a aparecer a partir de finales de la década de 1840. Las licencias, que debían contar con conocimiento, e informe favorable de las autoridades gubernativas competentes, eran solicitadas por los propios interesados, o bien por un familiar directo, padre o madre, o por otros familiares, e incluso vecinos que se hacían responsables de ello. Las solicitudes se dirigían a los alcaldes de los municipios, con la inclusión de los datos personales e identidad, tanto de los solicitantes como de los beneficiarios, con indicación de las respectivas cédulas de identidad con su correspondiente número y clase, así como el estado civil, la edad, profesión, naturaleza y domicilio, pero también los motivos alegados para solicitar la salida, el buque de embarque, y otras condiciones especiales como las de no haber sido inducido a emigrar, y disponer del correspondiente permiso paterno, o por no ser intento de evadir procedimientos que perjudicasen a terceros, o por estar alejados de abandonar a la familia, o por causas de eludir el servicio de las armas, pero también reflejando determinadas obligaciones, como la de comunicar

² Cuya referencia de inventario queda señalada en el apartado de Fuentes.

³ Los años en que se conservan comendaticias son: 1849, 1850, 1851, 1854, 1869, 1887, 1888, 1889, 1890, 1891, 1892 y 1893.

⁴ Recogidas en los anexos (Inéditos) a la obra de HERNÁNDEZ GARCÍA (1991), depositados en el Museo Canario, en Anexo Estadístico II, que son en la isla de Gran Canaria para los municipios de Las Palmas de Gran Canaria, entre 1848-1871 (pp. 663-821); Firgas, entre 1879-1897 (pp. 822-833); Gáldar, entre 1849-1862 (pp. 834-842); Santa María de Guía, entre 1849 y 1862 (pp. 843-870), y Teror, entre 1853 y 1880 (pp. 871-906).

⁵ RODRÍGUEZ CALLEJA y VIERA ORTEGA (2015).

el paradero definitivo, y la obligación, si les correspondiese, de inscribirse en las listas de quintos y reemplazos. Los principales motivos alegados son los indicados en referencia a mejorar su fortuna, o por haber sido llamados por familiares directos e ir a su encuentro. Salvo excepciones muy concretas, dado que la mayoría de los solicitantes eran analfabetos, las comendaticias estaban firmadas por dos o tres testigos, que por lo general eran funcionarios municipales.

Las solicitudes de licencias, por lo comentado, correspondían hacerla a los propios interesados, pero en caso de los menores eran sus padres u otros familiares directos los encargados de ello, e incluso vecinos. Sobresalen en las peticiones por parte de personas viudas, encontrando entre ellas a siete hombres y once mujeres, que lo hicieron para uno, o para varios de sus hijos, en ocasiones en años diferentes. También aparecen mujeres, o señaladas como «en estado célibe», algunas de las cuales nos ponen en contacto con el fenómeno de la exposición e ilegitimidad, como fueron los casos de María de campos Reyes, de 51 años de edad y soltera, que pidió licencia para su hijo natural Domingo Campos Reyes, con destino hacia Cuba y para reunirse con otro hermano ya en dicha isla y domiciliado en la ciudad de Matanzas; también Isabel Hernández Vega, «célibe», de 56 años y que solicitó dos licencias, la primera el 2 de diciembre de 1892, a favor de Carlos José María, del que indicó que era hijo natural-expósito, que había pasado por la Casa-Cuna de San Martín de Las Palmas de Gran Canaria, y la segunda el 11 de octubre de 1893, a favor de Carlos José Santana y del que indica que era hijo natural, y que posiblemente se tratase de la misma persona para la cual solicitó licencia con anterioridad. Como hijo natural quedó señalado Francisco Hernández Hernández, cuando en 1893 solicitó licencia a su favor su madre, «célibe» María Belén Hernández Hernández.

Las comendaticias también nos revelan el pasado de ciertas personas con la ilegitimidad, al indicarse para algunas de ellas un único apellido, con la referencia añadida de «sin otro apellido», lo que se aprecia en la comendaticia de solicitud de Antonio Félix Ojeda, que pidió cuatro licencias a favor de sus hijos, y en la primera de ellas se hizo constar tal situación. Lo mismo podemos señalar para María Santa López González, así registrada en la primera licencia que solicitó, mientras que en la segunda solicitud se registró su identidad como María Santa López «sin otro apellido», mientras que para Juan Guerra, tanto en la licencia solicitada en 1890, como en una posterior de 1893, a favor de dos de sus hijos, en ambas se señaló único apellido e indicación de «sin otro apellido».

Comendaticias de 1849 a 1869

Se trata de las más antiguas conservadas y con una forma diferente para los distintos años, y de manera especial si se comparan con las de finales del siglo.

De 1849 se conservan ocho comendaticias, que recogen la salida de diez personas, que quedan distribuidas de la siguiente forma: tres hombres, una mujer, un matrimonio, una madre con su hijo, y un hombre con su familia, que en este caso se trata de Tomás Perera, al señalar que su salida sería en compañía de su familia, mientras que Isabel Artiles manifestó que su salida era como consecuencia de hallarse su consorte en la isla de Cuba y haberla llamado a buscar. Josefa Rafaela Herrera solicitó salir con su hijo Cristóbal F. Rodríguez, y entendemos que podría tratarse de una mujer viuda, al no señalar su estado civil, puesto que nada indica de ir a reunirse con su esposo, pero con la indicación de que tenía consentimiento paterno para el viaje. En estos casos se observan unas salidas con carácter de reagrupamiento familiar y efecto llamada.

En todos los casos de las comendaticias de 1849, se señala como causa el deseo de mejora de fortuna, indicando dos de los peticionarios no tener medios para alimentarse. Todas las solicitudes

tienen destino la isla de Cuba, con la característica de que se señala que el embarque sería en el buque «Trueno», que al parecer, y de acuerdo a las fechas de las comendaticias, debió realizar dos travesías, una en el mes de febrero y otra en el de diciembre.

De 1850 hay conservadas tres comendaticias, de ellas las dos primeras fechadas a finales de mayo y primeros de junio, con indicación de embarque en el buque «Las Palmas», por lo que estaría próximo a realizar viaje a la isla de Cuba, mientras que la otra comendaticia de este año, fechada a finales del mismo, señala como destino Puerto Rico, en el buque «Dos de agosto», mismo buque que también aparece citado en las comendaticias fechadas a finales del año siguiente de 1851, y cuyo destino sería la isla de Cuba, buque que de acuerdo con las comendaticias hacía escala en ambas islas antillanas. Cuba y Puerto Rico.

En las comendaticias de estos años de 1850 y 1851, se aprecia claramente que hay un efecto llamada y una relación familiar entre ambas orillas, puesto que en las tres del año de 1850 se alegan motivos de reunión familiar, ya que Juana Rodríguez señaló que su partida era debida a que fue mandada a buscar por una hija que ya se encontraba en la isla de Cuba y que se desplazaría hasta dicha isla llevando también a otras dos hijas y a una nieta de ocho años. Otra mujer, Josefa Morales, manifestó que su consorte se encontraba en Cuba y que también la mandaba a buscar, a donde pasaría con cuatro de sus hijos menores, entre 14 y cinco años, dos varones, y dos mujeres.

El resto de las comendaticias de estos años (tres comendaticias) señalan destinos y condiciones personales diferentes, así como visitas a familiares. Antonio Abad indicó que se dirigía a Puerto Rico, con permiso de su abuela doña Sebastiana del Toro, por no tener padres. Para visitar a su familia, con destino concreto a La Habana y señalando que tenía consentimiento para dicho viaje, de su esposa Isabel Suárez, solicitó licencia Juan Gómez Navarro. Mayor información aporta la comendaticia de Antonio Ramón Aguilar, presentada el 30 de diciembre de 1851, para hacer viaje en compañía de la familia y visitar a su hermano Juan Aguilar que residía en la isla de Cuba, además se indica que era natural de Agüimes, en El Valle de Temisas, y junto a su comendaticia hay un oficio, fechado con anterioridad, el 20 de diciembre de 1851), por el que se descubre su condición de concejal del ayuntamiento, y de acuerdo con la normativa vigente⁶ se procedería a no darle de baja en su cargo hasta que no se verificase su viaje, de lo que tendría que dar aviso al gobierno municipal, para que se procediese a ocupar dicho cargo de concejal si antes de un año no regresase.

El total de las comendaticias de estos años de 1850 y 1851, nos desvela la identidad concreta de doce viajeros, de los que nueve son hombres y tres mujeres, más las de otras personas que son familiares y dan consentimiento de salida, o que ya se encuentran ausentes.

De 1854 tan sólo hay una comendaticia conservada, la de Juana Pérez, presentada el 2 de mayo de dicho año para pasar a Cuba, en ya mencionado buque «Dos de agosto», la cual manifestó que el motivo del viaje era para visitar a una hija y entregarle a sus hijos, que habían quedado a su cuidado, y que eran cinco (dos varones y tres mujeres), en edades comprendidas entre los 15 y los siete años. Por los apellidos de los nietos de la solicitante, Perera, podría tratarse que fuesen hijos de Tomás Perera, que había pedido licencia de salida para él y su familia, con destino hacia Cuba, en 1849.

En 1869 hay una comendaticia, la correspondiente a la licencia solicitada por José González Romero, de 50 años, casado con Sebastiana Artilles y que le concedía para su partida hacia la isla de Cuba, en busca de mejor fortuna; además del consentimiento de su esposa debió informar de que no era militar, con certificación expresa del Sargento Mayor del Batallón Ligero Provincial de Las Palmas, número 3 de Canarias, así como no ser deudor de fondos públicos, ni estar encausado, y ser persona de buenas costumbres, y no tener contraídos compromisos que debido a su ausencia

⁶ Se hace referencia al Boletín Oficial número 122 de 1844.

causase perjuicio a terceras personas, lo que fue avalado por tres testigos⁷.

Comendaticias de 1887 a 1893

Están agrupadas en diferentes legajos documentales. El primero para los años de 1887-1889, y el segundo para 1890-1893, y pese a esta separación de inventariado y referencia registral, aportan una serie completa, y de manera consecutiva, durante siete años.

En 1887 son ocho las comendaticias conservadas, de las que cinco de ellas dan información de que las salidas tenían la finalidad de reunión con otros familiares, en diferentes grados puesto que se menciona a hermanos, tíos y otros parientes. Una de las salidas de este año es la de un hombre casado, de 21 años, con licencia de su esposa. Llama la atención el viaje que tendría que realizar Vicente Rodríguez Romero, de 12 años de edad, hasta Buenos Aires, para reunirse con un familiar por vía materna.

En 1888 tan sólo aparecen tres comendaticias, con permisos para otras tantas personas, todas ellas con destino hacia la isla de Cuba, uno de los cuales para reunirse con un hermano en la ciudad de Matanzas, mientras que los otros dos son un hombre casado de 24 años de edad, y otro soltero de 31 años.

En 1889 aparecen registradas 20 comendaticias, de las que para nuestro propósito debemos eliminar a dos de ellas, la que hace referencia a José Morales Rodríguez, estudiante, para su ingreso en el Batallón de Cazadores de la provincia de Canarias, aunque para un hermano de él sí que se solicitó licencia de embarque con destino a la isla de Cuba. Hay una comendaticia, fechada el 10 de noviembre de 1889, que recoge la solicitud de Víctor Suárez Herrera para ser incluido en la lista de quintos para el llamamiento en el año que le correspondía, pero a los pocos días, el 23 de noviembre de 1889, se solicita la licencia de salida para la isla de Cuba, y fue solicitada por su tío político Sebastián Alemán Hernández, alegando que vivía en su compañía por ser huérfano de padres y abuelos. En las comendaticias de este año, todas las salidas son hacia la isla de Cuba, entre las que se incluye la de un varón de 16 años, domiciliado en Los Llanos de la ciudad de Telde.

El mayor número de comendaticias conservadas, lo encontramos en 1890 con 23, y por tanto con el mayor número de personas para las que se solicitó licencia de salida (23 hombres y una mujer). Las comendaticias de este año revelan unas salidas de tipo familiar, puesto que varios de los solicitantes ya lo habían hecho con anterioridad para otros familiares, hijos o hermanos de los nuevos emigrantes, pero también se observa que varios primos solicitan la salida en fechas coincidentes o próximas, por lo que en los embarques de juntaban familiares directos y convecinos, que sin duda les hacía más llevadera la larga y penosa travesía, además de no sentirse tan solos y aislados al llegar a sus nuevos destinos, todos ellos en la isla de Cuba.

En 1891 hay un descenso de las comendaticias, al ser tan sólo siete las encontradas, en las que se registra la petición de salida para otras tantas personas, todas ellas con destino hacia Cuba. De ellos, cinco compartían lazos familiares (hermanos) con otros que salían el mismo año, o que lo habían hecho en anteriores, o que lo hicieron con posterioridad.

En 1892 y en 1893, las comendaticias aumentan de nuevo, y hay 18 del primero de los años y 16 del segundo, con solicitudes de salidas, todas ellas masculinas y con destino hacia Cuba y con características similares a las de anteriores años en lo referente a lazos de familiaridad y parentesco.

En conclusión, las comendaticias conservadas en el Archivo Municipal de la villa de Agüimes, nos muestran la petición de embarque durante doce años diferentes, entre 1849 y 1893, con un total

⁷ Que lo fueron: José Romero Alvarado, de 68 años, José Manuel Rodríguez, de 71 años, y Luis Suárez, de 67 años.

de 110 comendaticias que revelan la identidad de 123 emigrantes, de los que 108 eran hombres y 15 mujeres, aunque estas salidas legales tuvieron un mayor número de personas, al indicarse en algunas solicitudes que las salidas serían junto con sus esposas, o con la familia, pero también muestran la identidad de otras personas que con anterioridad ya habían salido y a cuyos destinos se dirigían algunos de los nuevos solicitantes, bien alegando su encuentro, para su visita, o por haber sido llamados, lo que en este caso nos pone de manifiesto que existía una comunicación constante y fluía entre ambas orillas. Que no existan comendaticias con posterioridad a 1893, puede ser no tanto por la pérdida de las mismas, sino por la situación de conflicto que se venía gestando en la isla de Cuba y que desembocó en la Guerra de Cuba, dando su inicio en 1895 y finalizando en 1898 con la independencia de la isla, para ya, con posterioridad, volver a reanudarse la emigración canaria hacia Cuba en las primeras décadas del siglo XX.

Tabla 1. Comendaticias de Agüimes y contenido. (1849-1893)

Años	Comendaticias	Beneficiarios		Total
		V.	M.	
1849	8	6	4	10
1850	3	3	7	10
1851	2	2		2
1854	1	3	3	6
1869	1	1		1
1887	8	8		8
1888	3	3		3
1889	20	18		18
1890	23	23	1	24
1891	7	7		7
1892	18	18		18
1893	16	16		16
Total	110	108	15	123

Fuente: Archivo Municipal de Agüimes. Comendaticias (1849-1893). Elaboración propia.

LOS TRANSMARINOS

La identidad de las personas que emigraron quedó bien reflejada en las comendaticias, salvo cuando se trataba de las esposas de determinados hombres que solicitaban licencia para ellos y sus consortes, pero sin indicar sus identidades, e igualmente cuando se menciona el motivo del viaje para reunirse con esposos, u otros familiares y no se señalan sus identidades.

Estados y sexo

En trece de las personas que emigraron no se reflejó su estado civil, y posiblemente en la mayoría de estos casos se tratase de personas solteras, aunque algunas también podrían ser personas casadas, e incluso viudas. Entre estas personas podría ser viuda la ya mencionada

Josefa Rafaela Herrera, que se desplazaba con su hijo Cristóbal F. Rodríguez, pero sin indicar reunión con consorte u otros familiares, y situación similar podría ser la de Juana Rodríguez, que también con destino a Cuba, en 1850, era para reunirse con una hija y acompañada de otras dos hijas y de una nieta, que aunque no se indica su estado, ha de suponerse que, debido a sus edades, eran solteras, idéntica situación para Juana Pérez, también con destino a Cuba, en 1854, para entregar a una hija suya a sus hijas, entendiéndose en este caso que la abuela podría ser viuda y las nietas solteras. Los hombres a los que no se les señala estado, bien podría tratarse de solteros, tanto por pedir la licencia de embarque directamente, sin consentimiento de sus esposas, o por ser solicitada por sus padres, madres, u otros familiares.

Personas casadas aparecen ocho, de las que dos de ellas son mujeres, mientras que de los seis hombres casados, uno de ellos indicó que su salida era junto con su familia; dos declararon su estado como casados, mientras que otros tres solicitaban la licencia, o consentimiento, de sus esposas, de los que dos de ellos eran hermanos, Matías Rodríguez Herrera, de 21 años, y Juan Rodríguez Herrera, de 24 años, mientras que el ya mencionado José González Romero tenía 50 años cuando solicitó licencia para embarcarse hacia la isla de Cuba.

Por sexos, hay una clara mayoría de hombres, puesto que de todas las licencias solicitadas aparecen 116 hombres que emigran y tan sólo nueve mujeres, algunas de las cuales viajan junto con sus esposos, o para reunirse con ellos, mientras que otras, de corta edad, son hijas de las propias viajeras o de madres ya ausentes.

Edades

Las comendaticias reflejan la edad de los transmarinos, de manera especial a partir de 1887, Clasificadas las edades hemos establecido seis grupos diferentes. Con edades no reflejadas, y por tanto no conocidas, aparecen 17 personas (diez hombres y siete mujeres) pero que de la mayoría de ellas podemos suponer que no eran muy elevadas, por cuanto que en ellas hay personas que viajan con sus consorte, por lo que se trataría de matrimonios jóvenes; otras eran solteras, otras viajaban con hijos, suponiendo que estos eran de edades reducidas.

Otro grupo establecido es el de los menores de diez años, en donde encontramos a cinco personas (dos varones y tres mujeres), de las cuales dos son hermanos, que así mismo viajan en compañía de otros dos hermanos mayores y en compañía de su madre, otra de estas personas menores es una nieta que viaja junto con su abuela, mientras que otra abuela se trasladaba con cinco de sus nietos, siendo dos de ellos menores de diez años.

De once a quince años, el grupo de personas viajeras aumenta hasta 32 personas (30 hombres y dos mujeres), y algunas de ellas viajan en compañía de familiares, madres o abuelas, pero la mayoría lo hacen solas, en ocasiones con la indicación de reunirse con otros familiares, o precediendo a hermanos que viajaron con anterioridad. Entre estas personas menores de quince años sobresale la presencia de Vicente Rodríguez Romero, para quien su madre viuda, Andrea Romero Rodríguez, solicitó licencia de embarque el 6 de agosto de 1689, con destino a Buenos Aires para reunirse con un familiar materno que residía en dicho lugar.

Entre 16 y 20 años queda agrupada la mayoría de las personas que embarcaron, 63 de ellas, de las que todas, salvo una mujer, eran hombres y que estaban en edades próximas al cumplimiento del servicio de las armas, por lo que en las comendaticias contraían el compromiso de estar obligados a comunicar sus paraderos, así como a inscribirse en las listas de quintos que les correspondiese a su reemplazo, y acudir «al llamado de las armas», aspecto este que nos hace suponer que junto al resto de causas que motivaron la emigración, y que claramente se exponen

en la mayoría de las comendaticias, como «de mejorar fortuna», también estaría la de evitar una incorporación al servicio militar, del cual encontramos que cuatro de estos emigrantes estaban excluidos de dicho servicio por falta de talla. Uno de ellos Abelardo Ojeda Artilles, que con 19 años pasó a Cuba, en 1889, junto con otro hermano, el mismo año, a los que se les unieron otros dos hermanos en años posteriores. Los otros tres excluidos, también por la misma causa de falta de talla, fueron los hijos del zapatero Francisco Armas Franco, Antonio, Juan y Francisco, que pasaron a Cuba en los años de 1890 y 1891.

De acuerdo con lo expuesto, la mayoría de los emigrados se situaban en edades entre los once y los veinte años, incluidos, llegando a representar el 77,24 % de todas las edades registradas, pero dicho porcentaje puede ser superior si se conociese el total de las edades, puesto que algunas de las edades ignoradas estarían dentro de estos grupos. De este porcentaje global, el 51,23 % corresponde a las edades de entre 16 y 20 años, y el 26,01 % al grupo de once a quince años.

De 21 a 30 años tan sólo aparecen cuatro personas, con igualdad de hombres y mujeres. Las mujeres son dos hermanas, posiblemente solteras (con edades de 24 y 25 años) y que viajaban en compañía de su madre a la isla de Cuba, en 1850, para reunirse con otra hermana; las otras dos personas, eran hombres y también hermanos, Matías Rodríguez herrera, de 21 años, casado con Cristina Ojeda Artilles y que partió para Cuba en 1887; y Juan Rodríguez Herrera, de 24 años, casado con María Dolores Hernández Veda, y que al año siguiente se embarcó hacia el mismo destino.

Con más de 30 años tan sólo aparecen dos personas. Pedro Rodríguez Álvarez, de 31 años de edad, del que no se indica su estado, y posiblemente fuese soltero puesto que la licencia fue solicitada por su madre María de Jesús Álvarez Artilles, viuda y de 61 años, el 30 de octubre de 1888, con destino a la isla de Cuba, pero descubriendo posteriormente que tenía su residencia en la ciudad de Santa Clara, cuando un año más tarde, el 16 de octubre de 1889, Antonio González Méndez solicitó licencia a favor de su hijo Antonio González Rodríguez, con la finalidad de reunirse con su tío Pedro Rodríguez Álvarez en la mencionada ciudad de Santa Clara. La persona que aparece con mayor edad es el ya mencionado José González romero, de 50 años de edad y casado, que con el consentimiento de su esposa, Sebastiana Artilles, pidió licencia de embarque el 7 de octubre de 1869.

Tabla 2. Comendaticias de Agüimes. Edades de viajeros (1849-1893).

Edades	V.	M.	Tot.	%
Menores 10 años	2	3	5	4,06
De 11 a 15 años	30	2	32	26,01
De 16 a 20 años	62	1	63	51,23
De 21 a 30 años	2	2	4	3,25
Más de 30 años	2		2	1,63
No consta edad	10	7	17	13,82
Totales	108	15	123	100

Fuente: Archivo Municipal de Agüimes. Comendaticias (1849-1893). Elaboración propia.

Fechas y solicitudes de embarque

Por las fechas de solicitud de las licencias de embarque, conocemos incluso el nombre de algunos navíos, ya mencionados («Trueno», «Las Palmas» y «Dos de agosto»), pero también acercarnos a los momentos inmediatos a las salidas, puesto que las solicitudes se agrupan, principalmente en los últimos meses del año, de manera preferente en octubre y noviembre, y con cierto descenso, no muy acusado en diciembre, por lo que es de suponer que eran las fechas coincidentes con la proximidad del paso de los buques por los puertos canarios, lo que se solía anunciar con la consabida propaganda de la época y con la importante captación de los «enganchadores», tanto de pasajes como de contratas; en los meses de enero y febrero hay algunas solicitudes de licencias de embarque, aunque de manera reducida, y desapareciendo prácticamente en los meses centrales del año para aparecer de nuevo a partir de septiembre e incrementarse en los meses siguientes.

Algunas solicitudes nos pueden hacer sospechar en una emigración del tipo «golondrina», puesto que algunos nombres aparecen repetidos con intervalo anual, lo que podría suponer que pasaron ciertos meses en la isla de Cuba, regresando y volver a viajar, pero también pudo ser debido a posponer el viaje, por diferentes motivos, entre ellos el no haber reunido el dinero del pasaje. Los casos en que se observa esta duplicidad en la petición de licencias los observamos en las solicitudes de Antonio Félix Ojeda, el 11 de noviembre de 1889 para su hijo José Ojeda Artiles, y que para el mismo repite el 13 de diciembre de 1892 para su hijo José María Ojeda Artiles, y que podría tratarse del mismo. Con el mismo nombre de licencia aparecen Juan Morales Rodríguez, el 25 de septiembre de 1889 y el 11 de noviembre de 1891; Juan Ramos Artiles, el 25 de febrero de 1890 y el 26 de febrero de 1891; José Méndez Castro, el 18 de octubre de 1892 y el 12 de octubre de 1893; José Méndez Méndez, el 23 de noviembre de 1892 y el 12 de octubre de 1893; y Carlos José María, que también puede tratarse de Carlos José santana, señalados en ambas solicitudes, el 2 de diciembre de 1892 y el 11 de octubre de 1893, como hijos naturales de Isabel Hernández Vega.

Vecindades y destinos

Las comendaticias no recogen con exactitud la vecindad concreta de los solicitantes, y en la mayoría de los casos se resuelve con la indicación de «esta naturaleza y vecindad». Examinadas todas las solicitudes se ha podido averiguar el domicilio concreto de algunos solicitantes y por la reconstrucción familiar ampliarse a determinados hermanos, puesto que para unos se señala y para otros no.

Las indicaciones de «esta naturaleza y vecindad», así como la de los domicilios concretos, nos aseguran que la presencia de transmarinos estaba en la mayoría de los diferentes núcleos de población del municipio, aunque los más señalados son los que por aquel entonces eran los núcleos más destacados, como la villa de Agüimes, y Temisas, pero también quedan recogidos otros lugares como Los Corralillos, Valle de Temisas y Pajonales, aunque del emigrante de este lugar se indicó que era natural de Gáldar; de otros dos emigrantes se indica que eran naturales del pueblo de Ingenio, mientras que de otro se señaló que estaba domiciliado en los Llanos de la ciudad de Telde.

Lugares concretos en la villa de Agüimes, con la indicación de alguna de sus calles, aparecen la calle del Moral, la calle del Roque, la calle del Agua, la calle La Paz, la calle La Orilla y la calle El Ejido.

Sobre los destinos definitivos, tampoco hay una indicación concreta, puesto que en la

mayoría se señala a la isla de Cuba, en donde para alguno de ellos se ha podido averiguar destinos concretos en La Habana, Matanzas y Santa Clara, como consecuencia de ir a reunirse con familiares allí domiciliados, también hay un destino a Puerto Rico y otro a la ciudad de Buenos Aires.

Efecto llamada y familiaridad

Por los datos que aportan las comendaticias se observa una familiaridad entre los distintos solicitantes de las salidas, así como un efecto llamada y de reagrupamiento familiar, al manifestarse motivos de visitas, encuentros y reuniones conyugales, así como llamadas de esposos y padres.

Son varias las comendaticias que registran como motivo de salida la reunión con sus consortes, cuando se trata de mujeres casadas, pero también con otros familiares, como tíos, hermanos, o hijas, a lo que se une que algunos padres y madres mandaron a buscar, no sólo a sus esposas, sino también a sus hijos e hijas, lo que demuestra también una comunicación y contacto fluido entre ambas latitudes.

En determinadas familias se observa que son varios los hermanos que salen de manera escalonada hacia la isla de Cuba, con licencias solicitadas por sus padres o madres, pero también de algunas mujeres hacia sus maridos, dándose la circunstancia de que algunos hermanos, ya casados, pasan a Cuba en diferentes momentos, como fueron los casos de Matías Rodríguez Herrera y de Juan Rodríguez Herrera, ya que solicitaron licencia de embarque, el primero el 7 de noviembre de 1887, y el segundo el 30 de octubre de 1888. Por consiguiente los emigrados no son sólo padres con sus hijos, o con sus esposas, sino también hermanos, tanto solteros como casados y encontrando indicaciones que atienden a nietos y sobrinos, pero que también se extienden a primos y cuñados.

Si nos detenemos en los apellidos, tanto de los solicitantes como de los beneficiarios, se observa una repetición constante de la mayoría de ellos, como eran los casos de Alemán, Artiles, Alvarado, Caballero, Castro, González, Herrera, López, Méndez, Morales, Ojeda, Rodríguez y Romero, lo que ya de por sí indica una relación de familiaridad y parentesco, unida a la de vecindad, y debido a la escasa población del municipio durante la segunda mitad del siglo XIX, significaba una cercanía y conocimiento de entre todos ellos, lo que sin duda facilitaba su adaptación e integración en sus nuevos destinos.

Profesiones

Las profesiones de las personas que emigran, predominantemente son las de labradores y jornaleros. Profesiones que incluso son señaladas para personas de corta edad. Se trata de las profesiones de los más humildes y que en consecuencia no les aportaban los recursos suficientes para una supervivencia diaria con desahogo familiar, y en ocasiones sin esperanza de mejorar, sobre todo en aquellos que dependían de una agricultura que estaba abocada a una subdivisión constante de la propiedad, además de ser castigada cíclicamente por plagas y sequías que arruinaban las cosechas. Peor suerte tendrían los jornaleros, puesto que los salarios eran muy reducidos y los jornales escasos, reducidos a momentos temporales. Aunque para algunos emigrantes no aparece indicación de profesión, en los que se indica, se puede señalar que el 70,45 % de ellos eran jornaleros, y el 26,14 % labradores.

Al margen de labradores y jornaleros, aparecen dos pastores y un salinero. Se observa que en ocasiones las profesiones paternas no coinciden con las de sus hijos, lo que indica que en estos casos la progresión profesional paterna no pasa a sus hijos, debido a no ser lo suficientemente rentable como para obtener beneficios suficientes, lo que se observa principalmente cuando los padres son labradores y los hijos jornaleros, lo que desvela una agricultura muy precaria, de autosuficiencia, y que en ocasiones era insuficiente para cubrir las necesidades familiares y ello obligaba a la emigración. Incluso encontramos a padres labradores con la indicación de propietarios y que sus hijos también son labradores, pero con la necesidad de emigrar, lo fue el caso de los tres hijos de Manuel Suárez Naranjo, de uno de uno de Miguel Alemán Pérez, vecino de Temisas; de otro de Bartolomé Romero Rodríguez, que mientras que el hijo de Rafael González Suárez, pese a que su padre era propietario, él era jornalero. A José Cabrera Hernández no le era suficiente su actividad de labrador, que además la compaginaba con la de jornalero, actividad esta última que desempeñaba su hijo emigrante, y lo mismo podemos decir de Antonio Méndez, que era jornalero-labrador, mientras que uno de sus hijos era labrador y otro jornalero. Otros padres labradores, también pidieron licencia de salida para sus hijos también labradores, lo que certifica, nuevamente, la insuficiencia de la actividad agrícola familiar. En las profesiones en las que los padres eran jornaleros, todos sus hijos también lo eran. De Agustín Amador Artilles, del que se podría suponer que tenía una desahogada posición económica, por ser comerciante y secretario del juzgado municipal, señala a sus hijos emigrantes como jornaleros.

El único salinero que aparece entre los emigrantes, coincide profesionalmente con su padre, mientras que el salinero Antonio Félix Ojeda, que pidió licencia para tres de sus hijos, señaló para los mismos la profesión de jornaleros. Hay cuatro padres pastores pidiendo licencias para sus hijos, pero tan sólo en dos de ellos hay coincidencia profesional, siendo los otros dos jornaleros. El hijo del arriero Blas Alemán Ramírez quedó registrado como jornalero, lo mismo que los hijos del zapatero Francisco Armas Franco.

Tan sólo conocemos una dedicación en destino, para Juan Armas Artilles, hijo del zapatero anteriormente mencionado, con domicilio en la calle del agua y que cuando se solicitó la licencia de embarque, el 25 de febrero de 1890, con 17 años de edad y de profesión jornalero, se indicó que su destino era la isla de Cuba, para ocuparse en las faenas agrícolas, lo que podría entenderse que viajaba con una contrata específica, a donde también viajaba, en las mismas fechas su hermano Antonio Roque, pues su licencia fue solicitada pocos días antes, el 19 de febrero, aunque sin indicar a qué se dedicaría en destino.

FUENTES CONSULTADAS

Archivo Municipal de Agüimes

Comendaticias, Legajo: 20.17 (1849)

Comendaticias, Legajo: 20.18 (1850-1851).

Comendaticias, Legajo: 6.216-53 (1954).

Comendaticias, Legajo: 1.902.2 (1869).

Comendaticias, Legajo: 20.19 (1887, 1888 y 1889).

Comendaticias, Legajo 20.20 (1890, 1891, 1892 y 1893).

Archivo del Museo Canario

Anexo Estadístico II a la Tesis Doctoral de HERNANDEZ GARCÍA, J.: *La Emigración de las islas Canarias en el siglo XIX*, Premio Viera y Clavijo (1981), número de documento 201833 y número de copia 37 90-05.

BIBLIOGRAFÍA

- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1981). *La Emigración de las islas Canarias en el siglo XX*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, M. (2005). *La emigración canaria a América*. San Cristóbal de La Laguna: Centro Popular de Cultura Canaria.
- MACÍAS HERNÁNDEZ, M. (1991). *La migración canaria. 1500-1980*. Gijón: Júcar.
- RODRÍGUEZ CALLEJA, J. E. y VIERA ORTEGA, A. J. (2015). *Un puente permanente con América. El ejemplo de Telde y Valsequillo (103-1900)*. Las Palmas de Gran Canaria: CampDS.

ANEXO COMENDATCIAS. IDENTIDADES. AGÜIMES 1849-1893

Solicitante	Fecha	Beneficiario	Familiaridad	Domicilio	Estado	Edad	Profesión	Destino
Sebastián Sánchez	12-II-1849	El mismo	El mismo	Villa de Agüimes	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
Ana Gimona	12-II-1849	La misma	La misma	Esta Vecindad	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
Tomás Perera	12-II-1849	El mismo y su familia	La misma	Esta Vecindad	Casado	N. C.	N. C.	Cuba
Isabel Artiles	16-II-1849	La misma. Reunión con su consorte	La misma	Esta Vecindad	Casada	N. C.	N. C.	Cuba
José Hidalgo	16-II-1849	El mismo, y su mujer	La misma	Esta Vecindad	Casado	N. C.	N. C.	Cuba
Antonio Quintana	3-XII-1849	El mismo	El mismo	Esta Vecindad	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
Josefa Rafaela Herrera	17-XII-1849	Ella y su hijo Cristóbal F. Rodríguez	La misma	Esta Vecindad	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
José Antonio Reyes	17-XII-1849	El mismo	El mismo	Esta Vecindad	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
Josefa Morales	31-V-1850	La misma. Reunión con su consorte	La misma	Esta Vecindad	Casada	N. C.	N. C.	Cuba
	31-V-1850	Sebastiana	Hija	Esta Vecindad	Soltera	14	N. C.	Cuba
	31-V-1850	Juan	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	13	N. C.	Cuba
	31-V-1850	Domingo	Hijo	Esta vecindad	Soltero	8	N. C.	Cuba
	31-V-1850	María Candelaria	Hija	Esta Vecindad	Soltera	5	N. C.	Cuba
Juana Rodríguez	31-VI-1850	La misma. Reunión con una hija	La misma	Esta Vecindad	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
	31-VI-1850	María Concepción Gopar	Hija	Esta Vecindad	N. C.	25	N. C.	Cuba
	31-VI-1850	Ana	Hija	Esta Vecindad	N. C.	24	N. C.	Cuba
	31-VI-1850	Bibiana Romero	Nieta	Esta Vecindad	N. C.	8	N. C.	Cuba
Antonio Abab	27-XII-1850	El mismo. Visita a familiares	El mismo	Esta Vecindad	N. C.	N. C.	N. C.	Puerto Rico
Juan Gómez Navarro ⁽¹⁾	17-XI-1851	El mismo. Visita a familiares	El mismo	Villa de Agüimes	Casado	N. C.	N. C.	La Habana
Antonio Ramón Aguilar	30-XII-1851	Él y la familia. Visitar a un hermano ⁽²⁾	La misma	Valle de Temisas	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba

Juana Pérez	2-V-1854	Ella, y 5 nietos para entrega a una hija	La misma	Villa de Agüimes	N. C.	N. C.	N. C.	Cuba
	2-V-1854	María Perera	Nieta	Villa de Agüimes	Soltera	15	N. C.	Cuba
	2-V-1854	José Perera	Nieto	Villa de Agüimes	Soltero	13	N. C.	Cuba
	2-V-1854	Francisco Perera	Nieto	Villa de Agüimes	Soltero	11	N. C.	Cuba
	2-V-1854	Isabel Perera	Nieta	Villa de Agüimes	Soltera	9	N. C.	Cuba
	2-V-1854	Juan Perera	Nieto	Villa de Agüimes	Soltero	7	N. C.	Cuba
José González Romero ⁽³⁾	7-X-1869	El mismo	El mismo	Villa de Agüimes	Casado	50	N. C.	Cuba
Andrea Romero Rodríguez	6-VIII-1887	Vicente Rodríguez Romero	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	12	N. C.	Buenos Aires
Antonia Alvarado López	19-X-1887	José Lorenzo Alvarado	Hijo	Los Corralillos	Soltero	15	N. C.	Cuba
	19-X-1887	Guillermo Lorenzo Alvarado	Hijo	Los Corralillos	Soltero	14	N. C.	Cuba
Juan Artiles Alvarado	24-X-1887	Manuel Luciano Artiles Alvarado	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	16	Labrador	Cuba
	15-X-1890	José Artiles Álvarez	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	18	Jornalero	Cuba
José María Alemán Alemán	24-X-1887	Sebastián Alemán Alemán	Hijo	Temisas	Soltero	14	Labrador	Cuba
Miguel García Ojeda	4-XI-1887	Miguel Antonio García Sardina	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Jornalero	Santa Clara
	6-XI-1689	Manuel García Sardina	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Jornalero	Santa Clara
Cristina Ojeda Artiles	7-XI-1887	Matías Rodríguez Herrera	Esposo	C/ del Moral	Casado	21	Jornalero	Cuba
Salvador González Pérez	5-XII-1887	José González Viera	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	13	N. C.	Cuba
María de Campos Reyes	12-II-1888	Domingo Campos Reyes	Hijo Natural	Temisas	Soltero	17	Jornalero	Matanzas
María Dolores Hernández Vega	30-X-1888	Juan Rodríguez Herrera	Esposo	C/ del Moral	Casado	24	Jornalero	Cuba
María de Jesús Álvarez Artiles	30-X-1888	Pedro Rodríguez Álvarez	Hijo	C/ del Roque	N. C.	31	Jornalero	Santa Clara
Antonio Félix Ojeda	24-II-1889	Abelardo Ojeda Artiles	Hijo	C/ del Moral	Soltero	19	Jornalero	Cuba
	30-XI-1889	Antonio Vicente Ojeda Artiles	Hijo	C/ del Moral	Soltero	15	Jornalero	Cuba
	11-XI-1890	José Ojeda Artiles	Hijo	C/ del Moral	Soltero	13	N. C.	Cuba
	13-XII-1892	José María Ojeda Artiles	Hijo	C/ del Moral	Soltero	15	Jornalero	Cuba
Tomás Morales Ramírez	25-IX-1889	Juan Morales Rodríguez	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	N. C.	N. C.	Cuba
	11-XI-1891	Juan Morales Rodríguez ⁽⁴⁾	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	17	Labrador	Cuba

COMENDATCIAS EN AGÜIMES 1849-1893

Antonio González Méndez	16-X-1889	Antonio González Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	14	Jornalero	Santa Clara
Pedro Artilles Alemán	14-X-1892	Francisco González Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Jornalero	Cuba
María Santa López González	16-X-1889	Antonio Artilles Trujillo	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Jornalero	Cuba
Sebastián Armas Franco	6-XI-1889	Antonio Marcelino Rodríguez López	Hijo	C/ del Agua	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Juan Rodríguez Alemán	18-I-1892	Francisco Rodríguez López	Hijo	C/ del Agua	Soltero	14	N. C.	Cuba
Fernando González Suárez	6-XI-1889	José Armas González	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Jornalero	Cuba
Francisco Arias Rodríguez	10-XI-1889	Antonio Rodríguez Herrera	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Jornalero	Cuba
María Castro Romero	13-XI-1889	Alejandro González Arias	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Labrador	Cuba
Sebastián Eugenio Alemán Hernández	13-XI-1889	Antonio Arias González	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Labrador	Cuba
Manuel Suárez Naranjo	15-XI-1889	Antonio Santana Castro	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Labrador	Cuba
Bias Alemán Ramírez	25-XII-1889	José Santana Castro	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Labrador	Cuba
Antonia Méndez Mena	23-XI-1889	Víctor Suárez Herrera	Sobrino ⁽⁵⁾	C/ La Paz	Soltero	18	Jornalero	Cuba
José Cabrera Díez	28-XI-1889	Agustín Suárez Gómez	Hijo	Telde ⁽⁶⁾	Soltero	16	Labrador	Cuba
Juan Guerra	26-XI-1890	Luis Suárez Gómez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Labrador	Cuba
Pedro Caballero Alemán	6-I-1891	Juan Suárez Gómez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Labrador	Cuba
Juan Caballero Alemán	11-XII-1889	Francisco Alemán Sánchez	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Francisco Armas Franco	19-XII-1889	Vicente García Méndez	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Manuel Suárez Naranjo	26-XII-1689	Antonio de Padua Cabrera Caballero	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	14	Labrador	Cuba
Juan Guerra	16-I-1890	Luis Hermenegildo Guerra	Hijo	C/ del Moral	Soltero	16	Labrador	Cuba
Pedro Caballero Alemán	11-X-1893	Sebastián Guerra	Hijo	C/ del Moral	Soltero	16	Jornalero	Cuba
Juan Caballero Alemán	14-II-1890	Antonio Caballero Artilles	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Francisco Armas Franco	15-II-1890	Juan Caballero Caballero	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Labrador	Cuba
Juan Caballero Alemán	22-XI-1893	Francisco Caballero Caballero	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Jornalero	Cuba
Francisco Armas Franco	19-II-1890	Antonio Roque Armas Artilles	Hijo	C/ del Agua	Soltero	20	Jornalero	Cuba
Juan Caballero Alemán	25-II-1890	Juan Armas Artilles	Hijo	C/ del Agua	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Francisco Armas Franco	26-II-1891	Juan Armas Artilles ⁽⁷⁾	Hijo	C/ del Agua	Soltero	19	Jornalero	Cuba
Manuel Suárez Naranjo	26-II-1891	Francisco Armas Artilles	Hijo	C/ del Agua	Soltero	20	Jornalero	Cuba

Miguel Alemán Pérez	13-IX-1890	Antonio Alemán Pérez	Hijo	Temisas	Soltero	17	Labrador	Cuba
Alonso Rodríguez González	13-X-1890	Matías Rodríguez García	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	jornalero	Cuba
Juan Herrera Vega	15-X-1890	Guillermo Gonzalo Herrera Ramírez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Jornalero	Cuba
José Artiles Sánchez	15-X-1890	José Artiles Sánchez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Labrador	Cuba
Antonio del Cristo Artiles	16-X-1890	José Artiles Castro	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Pastor	Cuba
Gregorio García Jiménez	17-X-1890	Juan García Martín	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Jornalero	Cuba
José Cabrera Hernández	21-X-1890	Francisco Cabrera García	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Jornalero	Cuba
Sebastián Cabrera Díaz	4-XI-1890	José Cabrera Goyes	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Jornalero	Cuba
Pedro Vicente Romero	4-XI-1890	José Romero Artiles	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Labrador	Cuba
Agustín Amador Artiles	5-XI-1890	Domingo Amador Artiles	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	14	Jornalero	Cuba
Antonio Sánchez Sánchez	17-X-1893	Domingo Amador Artiles ⁽⁷⁾	Hijo	Villa de Agüimes	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Antonio Bordón Santana	11-XI-1890	Salvador Sánchez Sánchez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Jornalero	Cuba
José Alemán Abrantes	11-XI-1890	Francisco Bordón Álvarez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Jornalero	Cuba
Juana Rodríguez García ⁽⁸⁾	11-XI-1890	José Alemán Alemán	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Jornalero	Cuba
Rafael González Suárez	12-XI-1890	María González Rodríguez	Sobrina	Esta Vecindad	Soltera	19	Jornalera	Cuba
Antonio Cabrera Sánchez	12-XI-1890	José González Rodríguez	Sobrino	Esta Vecindad	Soltero	14	Jornalero	Cuba
María Alvarado Rodríguez	13-XI-1890	Fernando González Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Labrador	Cuba
Sebastián Alemán Sánchez	26-X-1891	Juan Cabrera Artiles	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Manuel Pérez Rodríguez	19-XI-1892	Sebastián Cabrera Artiles	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Joaquín Caballero Perera	11-XI-1891	Antonio Monroy Alvarado	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	19	Labrador	Cuba
Antonio Méndez Sánchez	11-XI-1891	José María Alemán Alemán	Hijo	Los Cotralillos	Soltero	16	Labrador	Cuba
Antonio Méndez Sánchez	23-IX-1892	Francisco Pérez Alemán	Hijo	Temisas	Soltero	17	Labrador	Cuba
Antonio Méndez Sánchez	12-X-1892	Domingo Caballero Davila	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Jornalero	Cuba
Miguel Sánchez Suárez	18-X-1892	Antonio Méndez Castro	Hijo	Temisas	Soltero	16	Jornalero	Cuba
José Arias Rodríguez	18-X-1892	José Méndez Castro	Hijo	Temisas	Soltero	14	Jornalero	Cuba
Matías Rodríguez Alemán	12-X-1893	José Méndez Castro ⁽⁷⁾	Hijo	Temisas	Soltero	15	Labrador	Cuba
	20-X-1892	Antonio Silverio Sánchez Castro	Hijo	Temisas	Soltero	16	Jornalero	Cuba
	8-XI-1892	José Arias Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Jornalero	Cuba
	19-XI-1892	Bartolomé Rodríguez Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Jornalero	Cuba

COMENDATICIAS EN AGÜIMES 1849-1893

Antonio Artilles Alvarado	20-XI-1892	Agustín Artilles Castro	Hijo	Los Corralillos	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Anselmo Rivero Santiago	21-XI-1892	Gregorio Rivero Mendoza	Hijo	Pajonales ⁽⁹⁾	Soltero	17	Pastor	Cuba
José Méndez Sánchez	23-XI-1692	José Méndez Méndez	Hijo	Temisas	Soltero	16	Jornalero	Cuba
Bartolomé Sánchez Rodríguez	12-X-1893	José Méndez Méndez ⁽⁷⁾	Hijo	Temisas	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Isabel Sánchez Vega	30-XI-1992	Sebastián Sánchez Campos	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	15	Jornalero	Cuba
Bartolomé Romero Rodríguez	2-XII-1892	Carlos José María	Exósito ⁽¹⁰⁾	C/ del Moral	Soltero	14	Jornalero	Cuba
Rafael González Suárez	11-X-1893	Carlos José Santana ⁽¹¹⁾	Hijo Natural	C/ del Moral	Soltero	14	Jornalero	Cuba
Antonio Viera Valerón	14-XII-1892	José Romero Rodríguez ⁽¹²⁾	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Labrador	Cuba
María Belén Hernández Hernández	9-XII-1892	Rafael González Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Jornalero	Cuba
Catalina Melián González	10-I-1893	Pedro Viera Hernández ⁽¹³⁾	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Salinero	Cuba
José González Campos	4-X-1893	Francisco Hernández Hernández	Hijo Natural	C/ La Orilla	Soltero	N. C.	Jornalero	Cuba
Francisco Estévez Suárez	5-X-1893	José Rafael Ramírez Melián	Hijo	Temisas	Soltero	14	Jornalero	Cuba
María Méndez Sánchez	5-X-1893	José González Hernández	Hijo	C/ El Ejido	Soltero	18	Jornalero	Cuba
Catalina Hernández Rodríguez	11-X-1893	Rafael Estévez Alemán	Hijo	C/ La Orilla	Soltero	17	Jornalero	Cuba
Francisco Suárez Artilles	12-X-1893	José Sánchez Méndez	Hijo	Temisas	Soltero	16	Jornalero	Cuba
María Concepción García López	13-X-1893	Antonio María Hernández ⁽¹⁴⁾	Sobrino	C/ La Paz	Soltero	16	N. C.	Cuba
Josefa Caballero Alemán	19-X-1893	Francisco Suárez Rodríguez	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Labrador	Cuba
	20-X-1893	José Viera García	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	16	Jornalero	Cuba
	27-XI-1893	Antonio Cabrera Caballero	Hijo	Esta Vecindad	Soltero	18	Labrador	Cuba

Fuente: Archivo Municipal de Agüimes. Comendaticias. Elaboración Propia.

- (1) Casado con Isabel Suárez, que dio su consentimiento.
- (2) Su hermano al que indica ir a visitar, llamado Juan Aguilar.
- (3) Casado con Sebastiana Artilles, que dio su consentimiento.
- (4) Natural del pueblo de El Ingenio. Obsérvese que coincide en nombre y apellidos con su hermano registrado anteriormente. Caso de tratarse de la misma persona, pudo suceder que no emigró en la primera vez que se solicitó la licencia, o que retornó y volvió a emigrar.
- (5) El solicitante manifestó ser su tío político, y que vivía en su compañía por ser huérfano de padres y de abuelos.

(6) En Los Llanos.

(7) Aparece con la misma identidad que el señalado anteriormente. Caso de tratarse de la misma persona, pudo suceder que no emigró en la primera vez que se solicitó la licencia, o que retornó y volvió a emigrar. (Mismo caso que el señalado en la nota 4 y los otros también señalados con la nota 7).

(8) Pide la licencia para sus sobrinos, puesto que su cuñado, y padre de ellos, Esteban González Sánchez, viudo, los dejó a su cargo y ahora manda a buscarlos.

(9) Natural de Gáldar.

(10) Se indica que es hijo Natural-Exposición, y que desde que pasó por la Casa-Cuna de San Martín de Las Palmas lo ha tenido en su compañía.

(11) Posiblemente se trate del mismo registrado anteriormente. Como se indica en (4) y (7), pudo no embarcar la primera vez, o ser retornado y volver a marchar.

(12) Natural del pueblo de El Ingenio.

(13) Natural de Las Palmas de Gran Canaria.

(14) Hijo Natural de Juana Agustina Hernández, que por su fallecimiento ha criado la solicitante desde la edad de 6 años.